



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE  
FORMACIÓN DEL PROFESORADO



# Internet pone la Educación por “las nubes”

BASES DEL CONCURSO INTEF

DÍA DE INTERNET 2020



## 1. BASES DEL CONCURSO

### 1.1. CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (en adelante INTEF), en colaboración con la Asociación de Usuarios de Internet (en adelante AUI), convoca el concurso **Internet pone la Educación por “las nubes”** con motivo de la celebración, el día 17 de mayo de 2020, del Día Mundial de Internet 2020.

### 1.2. FINALIDAD

La utilización de Internet en el aula favorece la reflexión sobre el tipo de información que se encuentra en Internet, el consumo y difusión de contenidos seguros y de calidad, evitando así aquellos que sean falsos, estén faltos de rigor y/o sean de poca o mala calidad. Así mismo, contribuye a lograr una educación de calidad facilitando el acceso a contenidos y el intercambio de experiencias a nivel mundial.

En el momento actual, debido a la crisis provocada por el COVID-19, Internet ha adquirido un papel fundamental en la educación, convirtiéndose en una de las principales vías que ha permitido el mantenimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia. Facilita, de este modo, la comunicación profesorado-alumnado-familias mediante diversas herramientas, aplicaciones y plataformas, al tiempo que, ahora más que nunca, los contenidos y recursos educativos difundidos y compartidos a través de la red constituyen una fuente de gran utilidad para todos los agentes implicados.

Este concurso tiene como finalidad visibilizar experiencias educativas, realizadas por docentes con sus alumnos utilizando recursos o participando en proyectos del INTEF (<https://intef.es/>), en las que Internet ha contribuido durante la crisis del COVID-19 a facilitar el mantenimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia de un modo eficaz, seguro, equitativo e inclusivo.

Para ello, los docentes que quieran participar **deberán generar un vídeo resumen** según se indica a continuación.

### 1.3. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos los docentes, en activo, que realicen su actividad en centros educativos establecidos en España.

Cada participante deberá crear un **vídeo**, en el que se resuma la experiencia y aparezcan reflejados los siguientes aspectos:

- Cómo contribuye la experiencia educativa a facilitar el mantenimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia durante la crisis del COVID-19, de un modo eficaz, seguro, equitativo e inclusivo.



- Cómo ha influido Internet a la hora de posibilitar la experiencia educativa o ampliar su impacto.

Además, los videos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Duración máxima entre 1 y 3 minutos.
- Cortinilla de presentación que contenga al menos el título de la experiencia, el centro educativo en el que se ha realizado, los grupos de alumnos implicados y el nombre del docente responsable.
- Cortinilla final indicando que el vídeo se publica con Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>).
- Publicación en alguna plataforma de vídeo online (Youtube, Vimeo, ...) con acceso libre a través de un navegador de Internet.

**Para participar en el concurso, se deberán rellenar todos los datos del siguiente formulario de inscripción [https://intef.es/formulario/recursos-educativos/premios\\_dia\\_internet\\_2020/](https://intef.es/formulario/recursos-educativos/premios_dia_internet_2020/) antes del miércoles 13 de mayo de 2020 a las **23:55 horas**.**

Se podrá participar únicamente con **un vídeo por participante**. En el caso de que un participante presente más de un vídeo, sólo se considerará válido el primero que haya enviado al concurso.

Los participantes que así lo deseen podrán unirse a la campaña del Día de Internet publicando los enlaces a sus vídeos en redes sociales, utilizando los siguientes *hashtags*:

#diadeinternet #EducacionporlasNubes

El INTEF se reserva el derecho a no aceptar dentro del concurso aquellos vídeos que no cumplan uno o varios de los anteriores requisitos de participación, o cuyos contenidos no estén en línea con la finalidad y objetivo del concurso.

## 1.4. DURACIÓN

El concurso estará vigente **desde la publicación de las presentes bases en la web del INTEF (<https://intef.es/>) hasta el día 13 de mayo de 2020 a las 23:55**.

Si por causas de fuerza mayor u otras causas justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará a los participantes por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que se ha dado al concurso, renunciando estos a reclamar indemnización de ninguna clase.

## 1.5. SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerrado el plazo de participación el día **13 de mayo de 2020 a las 23:55**, se procederá a valorar todos los vídeos recibidos que cumplan con los requisitos establecidos.

El INTEF designará un JURADO, compuesto por el Director (o persona en quien delegue) y dos Asesores Técnicos Docentes de la unidad.



El jurado valorará la calidad del vídeo, la utilización de recursos de INTEF y la posibilidad de replicar la experiencia educativa por otros docentes. Hará una preselección de los 5 mejores candidatos y, entre ellos, otorgará el premio final. La decisión del jurado será inapelable.

El vídeo ganador se hará público el **15 de mayo de 2020** en la web del INTEF (<https://intef.es/>), así como en las redes sociales de INTEF (@educalNTEF).

Los 5 vídeos preseleccionados también serán publicados, como finalistas, en la página web del INTEF (<https://intef.es/>), así como en las redes sociales de INTEF (@educalNTEF) a partir del **día 15 de mayo de 2020**.

La comunicación al ganador se hará a través del correo electrónico facilitado para participar en este concurso.

## 1.6. PREMIO

El premio será entregado en el acto que tendrá lugar el 17 de mayo de 2020 con motivo del Día de Internet. Asimismo, el ganador recibirá material con valor educativo.

## 1.7. PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores y todos los participantes autorizan a [INTEF](#), a la [AUI](#) y a la organización del Día de Internet a utilizar y difundir los vídeos participantes en cualquier medio y actividad que consideren las entidades, sin fines comerciales y sin ánimo de lucro.

Los participantes aseguran, con el envío de URL del vídeo a través del formulario de registro, que tienen todos los derechos, licencias, así como las autorizaciones para la toma de imágenes y vídeos debidamente cumplimentadas por las personas que aparecen en los mismos, o por los padres o tutores en el caso de los menores.

## 1.8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de los participantes serán incorporados al tratamiento denominado "Participantes en Congresos - Premios Día de Internet 2020", cuya finalidad es el registro de participantes en congresos, eventos y jornadas educativas organizadas por el INTEF.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, artículo 6.1e) del RGPD, Reglamento UE 2016/679, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Para el ejercicio de los derechos de los artículos 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento, podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal o dirigirse a la autoridad de control en materia de



protección de datos personales, que es la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.aepd.es>).

## 1.9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El INTEF resolverá cualquier contingencia no prevista en las bases.

El INTEF se reserva también el derecho a suspender, ampliar este concurso e incluso a su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada, y se compromete a comunicar, con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, el INTEF y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.